

RESOLUCIÓN N° 01246 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 11 JUN. 2021

1. Presentación del interesado N° 34226, de fecha 04 de junio de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 07 de junio de 2021;
3. Informe de Morosidad, de fecha 03 de junio de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 17 de marzo de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Resolución N° 528 de fecha 03 de marzo del 2021, que destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do. Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-754608
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO N° 289, LOCAL 4
NOMBRE : IMPORTADORA ERIN PK LIMITADA
RUT : 76.447.305-1
GIRO : SALA DE VENTA DE BISUTERIA, AROS Y CINTURONES
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUIISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jean Pierre Chiffelle Soto
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/dgl
09.06.2021

1861335